

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 475 ORDINARIA:

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las quince horas del día diecinueve de enero de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación de actas anteriores;
4. Presentación del Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Recurso de Revisión;
5. Presentación para aprobación de la Actualización del Manual de Organización y Funciones de CENTA;
6. Solicitud de adjudicación parcial de la licitación pública CENTA LP No. 01/2018 “Servicios de telefonía e internet”;
7. Solicitud de adjudicación parcial de la licitación pública CENTA LP No. 02/2018 “Servicios de transporte institucional”;
8. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA LP No. 03/2018 “Servicios de vigilancia”;
9. Solicitud de aprobación del informe de adquisiciones y contrataciones correspondiente al cuarto trimestre del año 2017;
10. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 04/2018 “Suministro de alimentos para animales”;
11. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 05/2018 “Suministro de combustible”;
12. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA - FANTEL LP No. 07/2018 “Suministro de Biofertilizante”;
13. Solicitud de aprobación de las bases de concurso público CENTA – FANTEL CP No. 01/2018 “Servicios de consultoría para la asistencia técnica y capacitación y servicios de consultoría en seguimiento y monitoreo del Proyecto Biofertilizantes”;
14. Solicitud de aprobación de las bases del Concurso Público CENTA – UE CP No. 02/2018 “Servicios de consultoría para la asistencia técnica y capacitación del Proyecto Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador”.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve Directores Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura a las actas 473 y 474 y fueron aprobadas sin observaciones.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE RECURSO DE REVISIÓN:

El Licenciado Mauricio Alberto Velasco, Jefe de la unidad de Asesoría Jurídica y miembro de la Comisión de Alto Nivel, integrada además por licenciado Eduardo Daniel Pacheco Carballo; Colaborador Jurídico; ingeniero Ever Said Zelayandia Torres, Directivo propietario de Junta Directiva de CENTA; Señora Mirian Guadalupe Pleitez Lara, Técnico UACI; y licenciada Rosa Carmina Pérez de Acevedo, Tesorera Institucional Interina; presentó a la Junta Directiva, de conformidad al Artículo 77 inciso segundo LACAP, la recomendación de resolución del Recurso de Revisión, interpuesto por el señor Gerardo Joaquín Salazar Ventura, en su calidad de Representante Legal y Administrador Único Propietario de INGENIERIA GLOBAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra el Acuerdo J.D. No. 2103/2017, mediante el cual se adjudicó la Contratación Directa CENTA – USDA No. 04/2017 “ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA”, Lote número 2 “Habilitación de un área para el Laboratorio de Microbiología Agrícola” a Denisse Alicia Herrera Valiente, por un monto de \$71,946.37, admitido por la Junta Directiva en Acuerdo J.D. No. 2108/2018, de fecha 11 de enero de 2018, en el que se acordó lo siguiente:

a) Dar por recibido el escrito presentado por Ingeniería Global, S.A. DE C.V.; **b)** Se tiene por parte al señor Gerardo Joaquín Salazar Ventura, en calidad de Representante Legal de la sociedad Ingeniería Global S.A. de C.V.; **c)** Se tiene por interpuesto y admitido el recurso de revisión, de conformidad a los artículos 77 y 78 de la LACAP y 71 y 72 del RELACAP; **d)** Se mande a escuchar dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la respectiva notificación, a los terceros que puedan resultar perjudicados con el acto que lo resuelve, según el Art. 72 inciso segundo del RELACAP; **e)** Se suspende el proceso por el lapso comprendido entre la interposición del recurso y la resolución del mismo, de conformidad al Art. 77 de la LACAP; **f)** Se nombra la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN) para que revise el recurso y emita la recomendación para que ésta Junta Directiva resuelva el recurso de revisión, de conformidad a lo establecido en el Art. 77 inciso segundo de la LACAP y Art. 73 del RELACAP; **g)** Se autoriza al Jefe de la UACI para notificar legalmente el mismo y tramitarlo conforme el proceso legal establecido en la LACAP.

La Comisión de Alto Nivel, al revisar la documentación que consta en el expediente y que incluye el Recurso interpuesto, las Bases de la Contratación Directa, y el informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, así como la normativa aplicable, y la verificación de cada uno de los puntos alegados en el Recurso de Revisión por parte de la sociedad INGENIERIA GLOBAL, S. A. de C.V., constató que la Arquitecta Denisse Alicia Herrera Valiente, cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la Contratación Directa CENTA – USDA No. 04/2017 “ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA.



Con base en la revisión realizada, la Comisión Especial de Alto Nivel recomendó lo siguiente:

Ratificar el Acuerdo J.D. Número 2103/2017, en el que se acordó adjudicar la Contratación Directa CENTA- USDA No. 04/2017 “Adecuación de Infraestructura”, Lote número 2, a la Arquitecta Denisse Alicia Herrera Valiente, por un monto total de \$71,946.37; por haber cumplido con las condiciones generales y especificaciones requeridas en las Bases de la Contratación Directa.

ACUERDO J.D. No.2109/2018: Vista la recomendación de la Comisión de Alto Nivel en el Recurso de Revisión, y de conformidad al Art. 77 inciso segundo LACAP, la Junta Directiva a excepción del Ingeniero Ever Said Zelayandia Torres, quien no vota sobre este punto, por ser parte de la Comisión de Alto Nivel; **Acuerda:** a) Se tiene por recibido el informe de la Comisión Especial de Alto Nivel; b) Se ratifica el Acuerdo J.D. Número 2103/2017, en el que se acordó adjudicar la Contratación Directa CENTA-USDA No.04/2017 “Adecuación de Infraestructura”, Lote número 2 “Habilitación de un área para el Laboratorio de Microbiología Agrícola” a Denisse Alicia Herrera Valiente, por un monto de \$71,946.37, por haber cumplido con las condiciones generales y especificaciones requeridas en las Bases de la Contratación Directa en referencia; c) Se autoriza a la UACI para que notifique este Acuerdo, de conformidad al Artículo 74 LACAP y continúe con el proceso correspondiente.

5. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE CENTA: El Director Ejecutivo Ingeniero Santos Rafael Alemán, presentó para aprobación de la actualización del Manual de Organización y Funciones de CENTA.

Mencionó que el Manual de Organización y Funciones de CENTA, es necesario en vista que ya existe el Organigrama Institucional actualizado y aprobado por Junta Directiva, además para darle cumplimiento al Artículo 24 de las Normas Técnicas de Control Interno del CENTA y además para contar con una herramienta administrativa actualizada para ejercer una adecuada administración de los recursos humanos.

El objetivo principal es contar con un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica y funcional formal del CENTA, así como los niveles decisorios, directivos, asesores, operativos y de apoyo, y además los canales de comunicación que permitan una adecuada funcionalidad administrativa institucional.

ACUERDO J.D.No.2110/2018: Vista la exposición del Director Ejecutivo, Ingeniero Santos Rafael Alemán, la Junta Directiva **acuerda:** Se aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones del CENTA.

6. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 01/2018 “SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación parcial de la Licitación Pública CENTA LP No. 01/2018 “Servicios de Telefonía e Internet”. Fuente de financiamiento: fondos GOES.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria los días 23 de octubre de 2017 en La Prensa Gráfica y los días 24 y 25 de octubre de 2017 en COMPRASAL. Descargaron bases de COMPRASAL: 5 personas jurídicas.

Se recibieron las siguientes ofertas: **1)** TELECOMODA, S.A. de C.V., para el Lote No. 1 de servicio de telefonía, por un monto de \$14,702.81 y para el Lote No. 2 servicio de internet, por un monto de \$33,763.68. **2)** TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. para el Lote No. 1 de servicio de telefonía, por un monto de \$11,800.92 y para el Lote No. 2 servicio de internet, por un monto de \$44,079.00. **3)** Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V., únicamente presentó oferta para el Lote No. 2, por un monto de \$18,688.50.

Los oferentes cumplieron con todos los requisitos legales, capacidad financiera y términos de referencia, por lo que se evaluaron las distintas ofertas económicas.

ACUERDO J.D. No.2111/2018: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se adjudica parcialmente la Licitación Pública CENTA LP No. 01/2018 “Servicios de Telefonía e Internet”, de forma parcial según detalle:

a) Se adjudica el Lote No. 1 “Servicio de Telefonía” por un monto total de hasta \$8,871.55: según detalle: 1) Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V., por un monto de \$8,850.69 más el costo variable por consumo, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2018 y 2) Telecomoda, S.A. de C.V., por un monto de \$20.86, más el costo variable por consumo, para el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2018; los precios incluyen el IVA y el CESC.

b) Se adjudica el Lote No. 2 “Servicio de Internet” por un monto total de hasta \$38,827.33, incluyendo el IVA y el CESC:

1) TELECOMODA, S.A. DE C.V, residencial 3MB, San Pedro Nonualco, por un monto de \$290.28, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2018.

2) TELECOMODA, S.A. DE C.V.; 4 corporativos de 2MB, 2 residenciales de 3 MB y 3 hotspot de 1MB de 5 GB de descarga, por un monto de \$5,477.80, para el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2018.

3) TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; corporativos de 10 MB (1), 2 MB (5), 1 MB (12), 1 MB enlace Hacienda (1), PYME de 1 MB (10) y residencial de 3 MB (9), por un monto total de \$33,059.25, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2018.

c) Se nombran a los administradores de contrato siguientes: Para el Lote No. 1. Servicio de telefonía, al señor José Antonio Huezo, Técnico de Informática; y para el Lote No. 2. Servicio de internet a los señores: Álvaro Agustín Crespín, Técnico de Informática para administrar el contrato con la sociedad Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. y el señor José Dagoberto Mejía, Técnico de Informática para administrar el contrato con la sociedad Telecomoda, S. A. de C.V.



d) Se declaran desiertos los puntos de internet residencial de 3 MB para la Agencia de Extensión de La Reina, residencial de 2 MB o mayor para la Agencia de Extensión de San Luis Talpa y Corporativo de 1 MB o residencial de 5 MB para la Agencia de Extensión de Nueva Guadalupe y se autoriza realizar su adquisición a través de proceso de libre gestión.

e) Se autoriza a la UACI, a realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

7. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 02/2018 “SERVICIOS DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL”: El

Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación parcial de la Licitación Pública CENTA LP No. 02/2018 “Servicio de Transporte Institucional”, para el periodo comprendido del 03 de abril al 21 de diciembre del año 2018. Fuente de financiamiento Fondos GOES.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria los días 23 de octubre de 2017 en La Prensa Gráfica y los días 24 y 25 de octubre de 2017 en COMPRASAL. Se invitaron a 8 personas entre naturales y jurídicas. Descargaron bases: 3 personas entre naturales y jurídicas.

Se recibieron las siguientes ofertas: Francisco Antonio Pacas Lemus, por un monto total de \$ 135,752.00, para las rutas de Ilopango, Zacamil, Centro y Santa Ana y SETCS, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 55,209.00, para las rutas de Zacamil y Santa Ana.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, constató que los dos oferentes cumplieron con la documentación legal y capacidad financiera requerida en las bases de licitación, pero que únicamente el oferente SETCS, S.A. de C.V., cumplió con los Términos de Referencia.

El oferente Francisco Antonio Pacas Lemus, presentó tarjeta de circulación original vigente a su nombre, únicamente para la ruta Zacamil, cuando debía presentar para todas las rutas ofertadas, no adjuntando además, nota con nombre, firma, sello y fecha de recibido, enviada al Viceministro de Transporte indicando que de resultar contratado renunciaría al subsidio de combustible.

Por lo que, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación pública, únicamente se evaluó la oferta económica presentada por SETCS, S.A. de C.V, por cumplir con la evaluación técnica en su totalidad.

ACUERDO J.D. No.2112/2018: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se adjudica parcialmente la licitación pública CENTA LP No. 02/2017 “Servicio de Transporte Institucional”, a SETCS, S.A. de C.V., por un monto total de hasta \$42,042.00, para las rutas Zacamil y Santa Ana, por 182 días hábiles, comprendidos en el período del 03 de abril al 21 de diciembre del año 2018; **b)** Se nombra Administrador de Contrato al señor Luis Ángel Hernández Argumedo; **c)** Se declara desierta la adjudicación para las rutas Ilopango y Centro; **d)** Se aprueban las bases de licitación pública CENTA LP No. 06/2018 “Servicios de Transporte Institucional”, por segunda vez, modificadas; **e)** Se nombra la Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por: Lic. Ana María



Rico; Experto en la materia: señor Juan Francisco Sosa; Analista Financiero Lic. Rafael Reyes, Analista Jurídico, Lic. Ana Patricia López; Representante de la UACI, Ing. Milton Virgilio González; f) Autorizar a la UACI a seguir con los trámites correspondientes, hasta su finalización.

8. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 03/2018 “SERVICIOS DE VIGILANCIA”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP No. 03/2018 “Servicio de Vigilancia”. Para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre 2018. Fuente de financiamiento: Fondos GOES.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria los días 23 de octubre de 2017 en La Prensa Gráfica y los días 24 y 25 de octubre de 2017 en COMPRASAL. Descargaron bases 8 personas jurídicas.

Se recibió únicamente la oferta de la sociedad SSELIMZA, S.A. de C.V., por un monto total de \$184,410.00.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, constató que el oferente cumplió con la documentación legal, capacidad financiera, con los términos de referencia establecidos en las bases de licitación, por lo que se procedió a evaluar la oferta económica, en la que se determinó que la disponibilidad presupuestaria para el lote No. 3 que corresponde a la contratación de agentes en turnos de 15 horas, de lunes a viernes de 4:00 p.m. a 7:00 a.m., 239 días y las 24 horas en fines de semana y vacaciones, 126 días, no es suficiente la referida disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO J.D. No.2113/2018: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** a) Se aprueba la adjudicación parcial de la Licitación Pública CENTA LP No. 03/2018, a la sociedad SSELIMZA, S.A. de C.V., por un monto de hasta \$94,500.00 para el Lote No. 1 de nueve agentes de seguridad en turnos de 24 horas durante todos los días en el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 y para el Lote No. 2 por un monto de hasta \$14,445.00; para tres agentes de seguridad en turnos de 24 horas durante 107 días de fines de semanas y vacaciones, comprendidos entre el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018, haciendo un monto total de hasta \$108,945.00 por los dos lotes, incluyendo el IVA; b) Se nombra Administrador del Contrato al señor Luis Ángel Hernández Argumedo; c) Se declara desierto el Lote No. 3 por ser insuficiente la disponibilidad presupuestaria; d) Se autoriza a la UACI, para que realice los trámites correspondientes, hasta su finalización.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación del Informe de Adquisiciones y Contrataciones correspondientes al cuarto trimestre del año 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 letra m) LACAP, según detalle siguiente:

Adquisiciones realizadas por fuente de financiamiento:

No.	Fuente de financiamiento	Programado (\$)	Realizado (\$)	% de ejecución
1	GOES	103,500.00	103,302.89	99.81
2	Fondos Propios	63,000.00	62,983.65	99.97
3	Multicentro Hortofrutícola	0	0	0.00
4	Koica	0	0	0.00
5	PTA	1,000.00	930.72	93.07
6	USDA Cacao	235,000.00	227,061.75	96.62
7	FANTEL Cambio Climático	157,500.00	116,815.76	74.17
8	FANTEL Biofertilizantes	45,000.00	44,467.05	98.82
9	FANTEL Producción de Semilla	0	0	0.00
10	KOLFACI Sistema de Información	15,200.00	12,333.34	81.14
11	KOLFACI Agroecología	8,547.35	4,987.10	58.35
12	KOLFACI Gestión de agua	14,265.30	10,859.63	76.13
13	KOLFACI Manejo Poscosecha	14,931.00	7,478.60	50.09
14	KOLFACI Manejo de Suelos	2,125.00	2,016.82	94.91
15	KOLFACI Arroz	0	0	0.00
16	Biofortificación del Frijol	650	600	92.31
17	Maíces de Alta Calidad Proteica	500	362.44	72.49
18	Cultivos Biofortificados	3,000.00	2,715.24	90.51
19	FAO Cambio Climático	14,081.64	8,816.65	62.61
Total		678,300.29	605,731.64	89.30

ACUERDO J.D. No. 2114/2018: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** Se aprueba el informe de Adquisiciones y Contrataciones del CENTA correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, de conformidad al Art. 10 letra m), de la LACAP.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 04/2018 “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó solicitud de aprobación de las Bases de Licitación Pública CENTA LP No. 04/2018 “Suministro de Alimentos para Animales”, con una disponibilidad presupuestaria de hasta \$63,292.00, fondos GOES; para los meses de abril a diciembre del año 2018.

El objetivo es contratar el suministro de alimentos para animales según el requerimiento siguiente:

Ítem	Producto	Unidad de medida	Cantidad
1	Harina de Maíz	QQ	926
2	Harina de Soya	QQ	394
3	Afrecho de trigo	QQ	406



CIENTO SETENTA Y CINCO

4	Sal Común	QQ	27
5	Sal Mineral	Bolsas de 20 kg	45
6	Melaza	Galón	2500
7	Concentrado reproductora gestante para cerdo	QQ	424
8	Concentrado reproductora lactante para cerdo	QQ	137
9	Concentrado inicio para cerdo	QQ	59
10	Concentrado crecimiento para cerdo	QQ	26
11	Concentrado peletizado para conejo	QQ	197

Condiciones obligatorias:

1. Los bienes deben presentarse en sacos con viñeta en que se establezca las especificaciones del producto de la siguiente manera: a) Fecha de elaboración; b) Fecha de vencimiento, debiendo ser no menor a 3 meses después de la fecha de recepción; c) Contenido nutricional; y además que se establezca “Gobierno de El Salvador, CENTA”;
2. Certificación de análisis físico-químico por producto realizado preferiblemente en el Laboratorio de Química Agrícola del CENTA, con una vigencia máxima de 6 meses o laboratorios reconocidos a nivel nacional.
3. Lugar y plazo de entregas: Estación Experimental de Izalco, cantón Talcomunca, departamento de Sonsonate, Caserío CEGA. Las entregas serán mensuales; excepto para la melaza, que será trimestral.
4. Se aceptarán ofertas totales y parciales.

Proceso de evaluación:

Porcentaje máximo	
Capacidad legal	Obligatoria
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	Cumple/No cumple
Oferta económica	<u>90%</u>
Total	100%

Para la evaluación de la oferta económica, será requisito que la oferta cumpla con todas las especificaciones técnicas.

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante, Ing. Roberto Ástor Cueva; Experto en la Materia, Ing. José Domingo Palacios; Analista Financiero, Lic. Rafael

Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López y; Jefe UACI Ing. Milton Virgilio González.

ACUERDO J.D. No.2115/2018: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** a) Se aprueban las bases de Licitación Pública CENTA LP No. 04/2018 “Suministro de Alimento para Animales”, por un monto de hasta \$63,292.00, fondos GOES; b) Se nombra la Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por: Solicitante, Ing. Roberto Astor Cueva; Experto en la Materia, Ing. José Domingo Palacios; Analista Financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López y; Jefe UACI Ing. Milton Virgilio González; c) Se autoriza a la UACI para realizar el proceso respectivo, hasta su finalización.

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 05/2018 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó solicitud de aprobación de las Bases de Licitación Pública CENTA LP No. 05/2018 “Suministro de combustible”, con una disponibilidad presupuestaria de hasta \$117,673.75, fondos GOES.

Requerimiento:

Opción	Detalle	Descripción	Cantidad
1	Combustible Genérico	Cupón de \$5.71	20,608
2	Combustible Genérico	Cupón de \$5.00	23,534
3	Combustible Genérico	Recarga electrónica por \$117,673.75	1
4		Otra opción será evaluada conforme a los intereses del CENTA	

Condiciones obligatorias:

Para la presentación de cupones para las opciones 1 y 2:

- Ser servidos en estaciones de servicio en bomba a nivel nacional.
- La entrega: total más tardar 15 días hábiles después de solicitados.
- Sin fecha de vencimiento; caso contrario, debe ser de un año a partir de su expedición, pudiendo ser revalidados y sin costo alguno a solicitud del CENTA por un periodo igual.

Recargas electrónicas por medio de tarjetas de la opción 3:

- Suministrar gratuitamente las tarjetas que el CENTA requiera, para realizar las recargas.
- Entregar un programa o enlace web, para hacer las recargas necesarias.



CIENTO SETENTA Y SEIS

- c) Brindar al menos tres usuarios de acceso al sistema (Uno para verificación, uno de autorización y uno de autorización suplente).
- d) El programa podrá emitir reportes diarios, mensuales y anuales.
- e) Las recargas electrónicas, así como el saldo general no deberá tener vencimiento.
- f) Plazo de depósito de saldo: no deberá exceder de ocho días hábiles.

Proceso de evaluación:

Porcentaje máximo	
Capacidad legal	Obligatoria
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	Cumple/no cumple
Oferta económica	<u>90%</u>
Total	100%

Criterios a evaluar de la oferta técnica:

1. Plazo de entrega de cupones
Menor o igual a 15 días hábiles para cupones y 5- 8 días hábiles para Recargas
2. Denominación de los cupones
Cupones de \$5.00 ó \$5.71; o una recarga
3. Vigencia de los cupones
Vigencia de al menos un año, pudiéndose ser revalidados

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante, Lic. Ana María Rico, Experto en la Materia, señor Luis Ángel Hernández Argumedo; Analista Financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López y; Técnico UACI, Mirian Guadalupe Pleitez.

ACUERDO J.D. No.2116/2018: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda: a)** Se aprueban las Bases de la Licitación Pública CENTA LP No. 05/2018 “Suministro de combustible”, con una disponibilidad presupuestaria de hasta \$117,673.75, fondos GOES; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante, Lic. Ana María Rico, Experto en la Materia, señor Luis Ángel Hernández Argumedo; Analista Financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López y; Técnico UACI, Mirian Guadalupe Pleitez; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar el proceso respectivo, hasta su finalización.



12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - FANTEL LP No. 07/2018 “SUMINISTRO DE BIOFERTILIZANTE”: El

Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI presentó la solicitud de aprobación de las Bases de Licitación Pública CENTA-FANTEL- LP No. 07/2018 “Suministro de Biofertilizante”, con una disponibilidad presupuestaria de hasta \$243,600.00, con Fuente de financiamiento FANTEL Biofertilizantes.

Requerimiento:

Especificaciones técnicas del biofertilizante (micorriza): Micorriza basada en hongo del género *Glomus* sp; Concentración mínima de 20 esporas por gramo y de aplicación directa y que no requiera de adherente para su aplicación.

Condiciones obligatorias:

- a) El producto deberá estar envasado en presentación de 1 kilogramo.
- b) El producto deberá contar con viñeta y estar acompañado de un panfleto en español con las recomendaciones técnicas de uso.
- c) Los envases deberán estar sellados y sin indicios de haber sido abiertos, debidamente rotulados, con las fechas de elaboración y vencimiento; ésta, no deberá ser menor a ocho meses a partir de la recepción.
- d) Durante el período de evaluación de ofertas, la Comisión de Evaluación de Ofertas podrá hacer verificación de inventarios de las empresas ofertantes. En caso de no existencias, la Comisión analizará la pertinencia de no evaluar las ofertas correspondientes.
- e) Adjuntar la ficha técnica del producto.
- f) Presentar certificación de la concentración de esporas por gramo y la identificación del hongo micorrizo, emitida por un laboratorio de reconocido prestigio a nivel nacional o internacional.
- g) Presentar certificado de registro y libre venta o autorización para su uso.
- h) Presentar registro de marca y autorización de uso de patente.
- i) Brindar unas capacitaciones al personal técnico.
- j) Brindar una capacitación y realizar visitas técnicas a productores en las cuatro regiones del país.



CIENTO SETENTA Y SIETE

Proceso de evaluación:

Porcentaje máximo	
Capacidad legal	Obligatoria
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	Cumple/No cumple
Oferta económica	<u>90%</u>
Total	100%

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante, Ing. José Alfredo Alarcon Viscarra, Experto en la Materia, Francisco Alfredo Torres, Analista Financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López y; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI.

ACUERDO J.D. No.2117/2018: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda: a)** Se aprueban las Bases de la Licitación Pública CENTA – FANTEL LP No. 07/2018 “Suministro de Biofertilizante”; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante, Ing. José Alfredo Alarcón Viscarra, Experto en la Materia, Francisco Alfredo Torres, Analista Financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López y; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar el proceso respectivo, hasta su finalización.

13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO PÚBLICO CENTA – FANTEL CP No. 01/2018 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO BIOFERTILIZANTES”:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó solicitud de aprobación de las Bases de Concurso Público, CENTA- FANTEL CP No. 01/2018, “Servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica y Capacitación y Servicios de Consultoría en seguimiento y Monitoreo del Proyecto Biofertilizantes”, con una disponibilidad presupuestaria de hasta \$89,100.00. Fuente de financiamiento: FANTEL Biofertilizantes.

Consultoría	Monto
Cinco consultores asistencia técnica y capacitación	74,250.00
Un consultor para seguimiento y monitoreo	14,850.00
Total	\$89,100.00

El período contratación estará comprendido a partir de la orden de inicio hasta el 30 de noviembre de 2018.

Proceso de evaluación:

Capacidad legal:	Obligatoria
Oferta técnica:	70%
Oferta económica:	<u>30%</u>
Total:	100%

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante, Ing. José Alfredo Alarcon Viscarra, Experto en la Materia, Ing. William Manfredi Soto Carbajal, Analista Financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López e; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI.

ACUERDO J.D. No.2118/2018: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda: a)** Se aprueban las Bases de Concurso Público, CENTA- FANTEL CP No. 01/2018, “Servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica y Capacitación y Servicios de Consultoría en seguimiento y Monitoreo del Proyecto Biofertilizantes”, con una disponibilidad presupuestaria de hasta \$89,100.00. Fuente de financiamiento: FANTEL Biofertilizantes; **b)** Se nombra Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante, Ing. José Alfredo Alarcón Viscarra, Experto en la Materia, Ing. William Manfredi Soto Carbajal, Analista Financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López e; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar el proceso respectivo, hasta su finalización.

14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA – UE CP No. 02/2018 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDEDURISMO AGROPECUARIO EN MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA EN EL SALVADOR”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de las Bases del Concurso Público CENTA-UE CP No. 02/2018 “Servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica y Capacitación del Proyecto Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador”, con una disponibilidad presupuestaria de hasta \$307,200.00, con fuente de financiamiento de la Unión Europea.

Requerimiento:

16 consultores para que brinden asistencia técnica y capacitación a las familias beneficiarias del proyecto. El período de contratación estará comprendido a partir de la orden de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Proceso de evaluación:

Capacidad legal:	Obligatoria
Oferta técnica:	70%
Oferta económica:	<u>30%</u>
Total:	100%

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante, Ing. Karla Patricia Ayala Paz, Experto en la Materia, Ing. William Manfredi Soto Carbajal, Analista Financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López e; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI.



CIENTO SETENTA Y OCHO

ACUERDO J.D. No.2119/2018: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases del Concurso Público CENTA-UE-CP No. 02/2018 “Servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica y Capacitación del Proyecto Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador”, con una disponibilidad presupuestaria de hasta \$307,200.00, con fuente de financiamiento de la Unión Europea; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante, Ing. Karla Patricia Ayala Paz, Experto en la Materia, Ing. William Manfredi Soto Carbajal, Analista Financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico, Licda. Ana Patricia López e; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar el proceso respectivo, hasta su finalización.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente

Erlinda Hándal Vega
N-CONACYT

Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva

Ana Lilián Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario



María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades

José Abilio Orellana Zelaya
SIADES

Ever Said Zelayandia Torres
SAENA

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario